

BAQUEDANO,

11 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2733

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 42 de fecha 10 de noviembre del año 1995, que nombra a la Sra. Patricia López Castro R.U.T Nro. 07.456.228-0, en la planta administrativa Grado 18° E.M.S, a contar del 02 de noviembre del año 1995.
2. La Licencia Médica N° 29300233, presentada por la señora Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 29300233, presentada por la funcionaria señora, Patricia López Castro, R.U.N. N° 07.456.228-0, Grado 15 E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, de fecha 09 de diciembre del año 2009, por el periodo comprendido entre el 08 al 28 de diciembre del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la oficina de Permisos de Circulacion, Administrador Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/SVD/svd.

DISTRIBUCION:

- Permisos de Circulación
- Control
- Administrador municipal
- Interesada